



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00093 DE 19

(MAYO 17 1955)

por el cual se convoca el Consejo Administrativo Municipal a sesiones extraordinarias.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,
especialmente de la que le confiere el artículo 16 del Acto Legislativo No. 2 de 1.954,

DECRETA :

Art. 1o.- Convócase el Consejo Administrativo Municipal, a sesiones extraordinarias por el término de cuatro días hábiles, a partir de la fecha, con el fin de que considere en tercer debate, los siguientes proyectos de Acuerdo:

1) Proyecto de Acuerdo "Por el cual se confiere una autorización al Alcalde y Personero Municipal, para ceder terrenos de propiedad Municipal a la Congregación Mariana de Jóvenes y Caballeros de esta ciudad, con destino a la construcción de la CASA DEL POBRE.-

2) Proyecto de Acuerdo "Por el cual se confiere una autorización al Alcalde y Personero Municipal, para ceder terrenos de propiedad Municipal a la Curia Diocesana, con destino a la fundación de una nueva Parroquia en la ciudad".-

3) Proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza un contrato y se crean unas becas en el Colegio de la Presentación de esta ciudad".-

4) Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Acuerdo No. 5 de 1.945 (enero 21) sobre impuesto de Industria y Comercio".-

Art. 2o.- Este Decreto rige desde su fecha.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

MAYO 17 1955

El Alcalde,



[Firma manuscrita]

ALCALDE MAY GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-